



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1100-2019/MPS.

Sullana, 06 de agosto de 2019.

VISTA:

La Carta, ingresada con Expediente N°026834 el día 02 de agosto del año en curso, presentada por el CPC. Segundo Narciso Villegas Castillo, mediante la cual pone su cargo a disposición como Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 134° de la Constitución Política del Estado del Perú; concordante con el Art. Segundo del Título Preliminar de la Ley 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pudiendo ejercer actos de administración, con su gestión en el ordenamiento jurídico estando sujeto a las leyes y disposiciones que de manera general regulen las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente de la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0468-2019/MPS del 01.04.2019 se designa al CPC. Segundo Narciso Villegas Castillo, en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo;

Que, en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley 27972, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad del Titular del Pliego a designar y a dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza y encargados de los órganos directivos; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, a partir del 06 de agosto de 2019, la renuncia presentada por CPC. Segundo Narciso Villegas Castillo en el cargo de confianza de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Sullana, agradeciendo los servicios brindados en la institución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado y hacerla extensiva a los diferentes estamentos de la Municipalidad de Sullana para su conocimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Edwar Power Saldana Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P. N° 962
SECRETARIO GENERAL

/nl.V